

217
109

DECRETO No. 175 de 1950

(10 de noviembre)

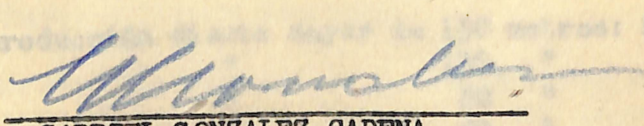
por el cual se suspende a un empleado en el ejercicio de sus funciones, temporalmente.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
vista la solicitud que hace el Sr. Juez Segundo Superior en despacho 562 del
7 de los corrientes, recibido en este Despacho el 8 siguiente, el cual está
acompañado de las piezas que él anuncia, que son la exigidas por el art. 72
del C. de Régimen Político y Municipal,

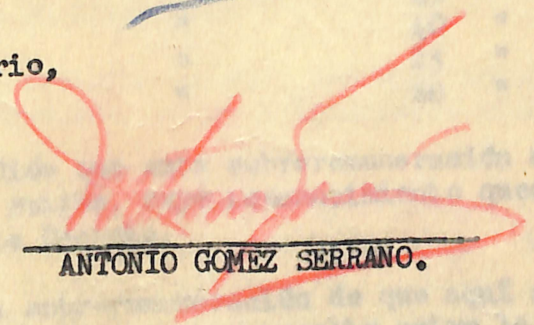
DECRETA:

Art. único.- Suspendese temporalmente en el ejercicio del cargo de Chofer
de las Obras Públicas Municipales al Sr. Telmo Lozada, mien-
tras subsista la causal que obliga al Juzgado Segundo Superior
de Bucaramanga a pedir esta medida.
COPIESE Y COMUNIQUESE.
Expedido en Bucaramanga, a diez de noviembre de mil novecientos
cincuenta.

El Alcalde,


GABRIEL GONZALEZ CADENA

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.